

Sobran razones para no pagar

✓ **Contadores explican posibles causas para radicación de prórrogas sin pago**

Marian Díaz
mdiaz1@elnuevodia.com
Twitter: @mariandiazrodr

La supuesta alza en el número de prórrogas sin pago que radicaron este año las corporaciones en el Departamento de Hacienda podría obedecer a varios factores, entre ellos a la contracción económica que afecta al País, así como a los múltiples cambios al Código de Rentas Internas que Hacienda ha fallado en comunicar apropiadamente a los contribuyentes, opinaron contadores públicos y expertos en impuestos entrevistados por este diario.

Aníbal Jover, presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CPA), indicó que hay muchas razones por las cuales un contribuyente no tiene que pagar o no puede pagar, y esto último no es una ilegalidad.

Señaló que hay corporaciones que hicieron sobrepagos el año pasado o prepagaron las estimadas y como las leyes de estimadas cambiaron este año, algunas radicaron prórroga sin pago porque no le deben nada a Hacienda.

Además, según Jover, en el último año ha habido mucha compraventa de créditos contributivos, lo que podría implicar que hay menos empresas que le adeuden dinero al fisco.

No obstante, fuentes de este diario indicaron que también hay corporaciones, en particular multinacionales, que año tras año hacen malabares fiscales para evitar pagar contribuciones sobre ingresos a Hacienda, y este año no ha sido la excepción.

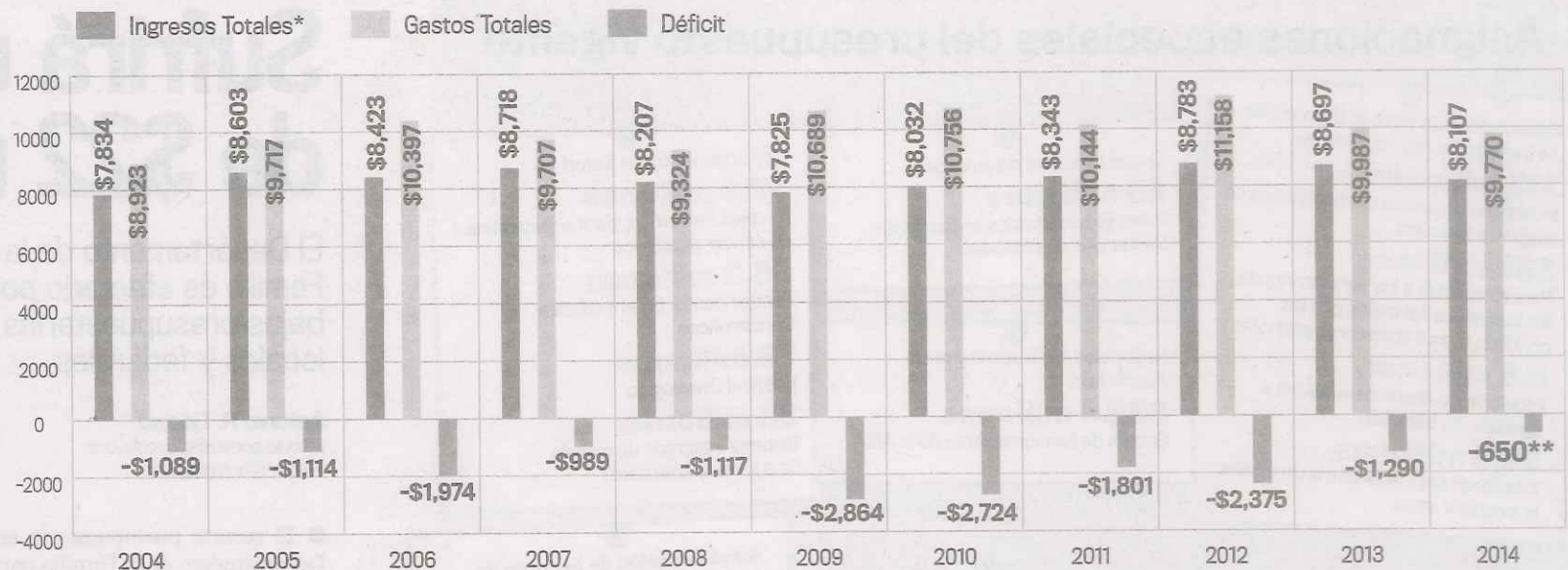
Es probable también que algunos negocios no hayan enviado el pago porque no tienen con qué pagar, sobre todo los pequeños negocios.

Sea cual sea el caso, Jover entiende que no hay nada malo en la radicación de prórrogas sin pago.

“Vemos como positivo el que radicarán prórrogas porque significa que el contribuyente no está bajo el radar”, dijo el presidente de los CPA, al tiempo

Déficit crónico

Brecha entre ingresos y gastos totales en el presupuesto con cargo al Fondo General



*En los años fiscales 2004 a 2008, la partida de ingresos se describe como ingresos recurrentes.

**De acuerdo con el presupuesto recomendado para el año fiscal 2015, el Gobierno se ha propuesto que el presupuesto vigente cierre en unos \$9,770 millones exhibiendo un déficit estructural de unos \$650 millones. Este fue cubierto con la emisión de bonos por \$3,500 millones que se emitió en marzo pasado. Hasta abril pasado, los recaudos rondaron unos \$8,107 millones. Eso implica que para que se logre el objetivo de reducción en el déficit estructural, el Gobierno tendrá que hacer más recortes o asegurar al menos otros \$1,663 millones en recaudos durante mayo y junio de 2014.

FUENTE: Reporte de ingresos operacionales, febrero 2014; Documento de oferta obligaciones generales, serie 2011. Presupuesto recomendado 2015; Departamento de Hacienda • GRÁFICA: EL NUEVO DÍA



“Aquí se ha complicado excesivamente el sistema contributivo y en corto tiempo”

VANESSA FRANCO
Contadora especializada en impuestos



“Hacienda ha emitido 82 boletines desde el 2013. Esa lluvia de boletines y determinaciones no es normal”

JORGE CAÑELLAS
CPA y presidente de la CCPR



“Vemos como positivo el que radicarán prórrogas porque significa que el contribuyente no está bajo el radar”

ANÍBAL JOVER
presidente del Colegio de CPA

que expresó que es probable que muchos de ellos sean pequeños y medianos empresarios, pues han sido los más impactados con los cambios en las leyes contributivas.

Por su parte, **Vanessa Franco**, de la firma VFF Law Offices y exfunciona-

ria de Hacienda, señaló que es de conocimiento general que cuando hay muchos cambios contributivos aumenta la probabilidad de que más gente incumpla con el pago, ya sea porque no los entienden o porque creen que son onerosos. Esto, a su

juicio, podría explicar por qué el 53% de las corporaciones radicó una solicitud de prórroga sin pago.

“Aquí se ha complicado excesivamente el sistema contributivo y en corto tiempo. Muchos de esos cambios han sido retroactivos a principio

de año, como la patente nacional o ajustes en las deducciones”, dijo la experta en impuestos.

POLÍTICA FISCAL SALUDABLE. Según Franco, un principio básico para una política fiscal saludable es que no haya retroactividad y “aquí lo primero que se hizo fue imponer impuestos excesivos y retroactivos”.

La contadora lamentó que Hacienda haya sido “lenta” en proveerles a los comerciantes las directrices sobre los cambios contributivos.

Con Franco coincidió **Jorge Cañellas**, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. “Nos preocupa que estamos a 45 días para que se imponga el IVU en el muelle y no ha habido un reglamento. Eso es algo que ya deberíamos saber”, sostuvo.

Según Cañellas, Hacienda ha preferido emitir boletines, que no tienen la fuerza de ley de un reglamento, para explicar los cambios al Código de Rentas Internas.

Melba Acosta, secretaria de Hacienda, declinó reaccionar a los comentarios de los contadores.